

### CERTIFICACIÓN No. CNI- 19-2024

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), conforme a la Resolución N°4 del 30 de enero de 2024 que delega la emisión de Certificaciones en la Dirección de Telecomunicaciones y en consideración a la Ley 349 de 14 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 106 de 1973, sobre el régimen municipal, y dicta otras disposiciones, respecto a las contrataciones menores en los municipios, juntas comunales, consejos provinciales y comarcales, a solicitud de parte interesada,

#### CERTIFICA:

Que para la Junta Comunal de Rio Indio (Penonomé, Coclé):

1. No consta que cuenten con el servicio de internet, según el diagnóstico técnico que ha realizado esta Autoridad.
2. No consta que cuenten con el servicio de internet, según los registros que mantiene esta Autoridad de las empresas de telecomunicaciones que prestan servicios de la Red Nacional Multiservicios (RNMS).

La presente certificación se otorga en función del diagnóstico técnico y registros con que cuenta esta Autoridad a la fecha, por lo que, si la Junta Comunal de Rio Indio (Penonomé, Coclé) adquiere el servicio de acceso a internet durante la vigencia de la certificación en referencia, deberá comunicarle a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental que ya cuenta con acceso al servicio de internet.

Esta certificación es expedida en la ciudad de Panamá, el 02 de mayo de 2024 y tiene vigencia hasta el 02 mayo de 2025.



Zueline Aguilar  
Directora de Telecomunicaciones Encargada  
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental

Código de verificación  
9097072e-aa8d-44ab-ab39-0ca409e91be2  
Electrónico



Para responder a esta nota por medio digital,  
remitirla al buzón institucional de recepción:  
[recepcion@alg.gob.pa](mailto:recepcion@alg.gob.pa)

PH NYSO, Piso 2  
Avenida Simón Bolívar, Vía Transístmica  
Panamá, República de Panamá  
Tels. (507) 520-7400 / 7500